

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-340 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en el barrio de El Sel, del pueblo de Liaño.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 27 de diciembre de 2018, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada, sita en el barrio de El Sel, pueblo de Liaño, referencia catastral 39099A005000470000LX.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 14 de enero de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/340